



**SECRETARÍA GENERAL Y**  
**RÉGIMEN INTERIOR**

Excmo. Ayuntamiento  
Vélez-Málaga

**DECRETO Nº 1949 /2012**

**ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente Pleno de la Corporación día 27.04.12**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación para el día 27 de abril de 2012 a las 10,30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por la necesidad de resolver sobre diversos asuntos incluidos en la convocatoria del Pleno ordinario convocado para el día de hoy y al haber tenido que levantar la sesión el Sr. Alcalde ante el intento de la oposición de dar lectura a un manifiesto no recogido en el orden del día.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Vélez-Málaga a veintisiete de abril de dos mil doce, ante mí, la Secretaria General.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.

2.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012, RELATIVO A DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN RELACIÓN AL USO DE DISCOTECAS Y SIMILARES PROMOVIDO DE OFICIO POR LA GMU (EXPTE. 35/09) Y APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL USO DE DISCOTECAS Y SALAS DE FIESTA EN ÁREAS DELIMITADAS Y DELIMITACIÓN DE ÁREA AFECTADA EN CALLE LEVANTE Y ZONA DEL COPO DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDO DE OFICIO POR LA GMU (EXPTE. 11/12).

3.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DE



**SECRETARÍA GENERAL Y**  
**RÉGIMEN INTERIOR**

Excmo. Ayuntamiento  
Vélez-Málaga

LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU/96 RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE USOS EN PARCELAS DE EQUIPAMIENTOS PRIVADOS (EXPTE. 8/2012).

4.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012, SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 161 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, REFERENTE AL USO DE EQUIPAMIENTOS PROMOVIDO DE OFICIO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (EXPTE. 47/09).

5.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN ARTÍCULOS 412 Y 400 BIS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA PROMOVIDA POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (EXPTE. 53/11).

6- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO EN RELACIÓN AL ESCRITO DE D. RAFAEL ARCAS OCAÑA POR EL QUE SOLICITA INICIO DE EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LA POSESIÓN DE UN VIAL PÚBLICO PEATONAL SITO ENTRE CALLES MURALLAS ALTAS 5 Y 9 DE VÉLEZ-MÁLAGA APROPIADO SUPUESTAMENTE POR UN VECINO (EXP.P.16.11).

7.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26.04.12 SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2012 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2012”.